

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Lista cobratoria de padrones fiscales

Por decreto de Alcaldía 2025-1506, de 15 de septiembre de 2025, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

— Tasa recogida de residuos industriales, tercer trimestre 2025.

Que los citados documentos estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El período de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 16 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/14.713/25)

